



CVOE-02-20201209007676

11-dic-2020

Señor:

HORACIO MORENO CAMACHO

Predio: Alejandra Vereda: Choapal Restrepo - Meta

Asunto: Publicación Citación para notificación de la Oferta de Compra N° CVOE-02-20201118007210 del 20 de noviembre de 2020 - predio CVY-01-269, identificado con folio de matrícula N° 230-88939.

La CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal

HACE SABER

Que el día veinte (20) de noviembre de 2020, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI a través de la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S.—COVIORIENTE S.A.S. expidió la citación mediante oficio CVOE-02- CVOE-02-20201118007211 dirigida al Señor HORACIO MORENO CAMACHO, para la notificación de la Oferta de Compra N° CVOE-02-20201118007210 del 20 de noviembre de 2020 "Por medio de la cual se dispone la adquisición y se formula Oferta de Compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Alejandra, ubicado en la Vereda Choapal, Municipio Restrepo, Departamento del Meta, identificado con Cedula Catastral 50606000100060119000 y matrícula inmobiliaria número 230-88939 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio - Meta", cuyo contenido se adjunta a continuación:







CVOE-02-20201209007676





CITACIÓN OFERTA DE COMPRA CVY-01-269

CVOE-02-2020111800721

HORACIO MORENO CAMACHO Predio: ALEJANDRA

Vereda: Choapal Restrepo - Meta

Referencia

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015 PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

Asunto: Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Alejandra, ubicado en la Vereda Choapal, Municipio Restrepo, Departamento del Meta, identificado con Cedula Catastral 50-606-00-01-00-00-0006-0119-0-00-00-0000 y matricula inmobiliaria número 230-88939 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio - Meta, CVY-01-269.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la en la avenida vanquerdia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, también puede contactis a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogada Miryam Soraya Rojas Martinez al número celular 3165366460, o al comeo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No CVOE-02-20201118007210 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA.", emitida dentro del proceso de adquisición de una zona de terreno que forma parte del inmueble denominado ALEJANDRA, ubicado en la vereda Choepal, del municipio de Restrepo, correspondiente a la Ficha Predial No.CVY-01-269.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indíque la dirección electrónica en la qual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este médio de notificación personal, en los siguientes términos:

....ART. 56. —Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capitulo quinto del presente titulo

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración".

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación No siendo posible la Notificación personal y/o electronica, se procedera a erectua: la notificación personal y/o electronica, se procedera a erectua: la notificación per aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento. Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

".... Articulo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse Payaracación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hara por la cabo que

Concesioneria Vial Del Oriente 5 A.S NIT, 900.852.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 www.covioriente.com

7457582













CVOE-02-20201209007676





CITACIÓN OFERTA DE COMPRA CVY-01-269

CVOE-02-20201118007211

so remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerarà surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadan la original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio,

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

e ka-zo do u-ka

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elabord, M.S. R. M. - Abogada Predial Reviou, D.A.F. H. - Abogada Supervisor Predial Aprocho A.K.C.A. - Deventora Practial Va. Bo. M.A.C. Abogada Combin Contractual CVO

ANEXO: FORMATO APROBACION MEDIOS ELECTRONICOS

Concesionaria Vial Cel Criente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Celle 26 No. S9-41 oficino 904- Telefono 7457582 www.covigriente.com

CVD-RE-PRE-CRE FECHA: 11-06-20













CVOE-02-20201209007676



© € interrapidismto.com/s gue-to-envio/		system, at a stand of dup improved a postation.			
NOSOTROS ✓	SERVICIOS 🗸	CONSULTA 🗸	AAPIDISIMO 🕏	infórmate ~	(INETE ~
			Peso per volumen u		
			Peso en Kilos. 1		
			Bolsa de seguridad:		
			Dice contener: DOCUMENTOS		
			Observaciones	Man Grand	
			Servicio NOTIFICACIONES		
			Forma de pago: Contado		

RASTREO DEL ENVÍO					
CIUDAD	ESTADO .	MOTTVO	FECHA CO		
VILLAVICENCIO\META\COL	Envio Admitido		2020-11-27		
VILLAVICENCIO\META\COL	Eogresado a Bodega	-	2020-11-27		
VILLAVICENCIO	Viajando en Ruta Nacional		2020-11-27		
RESTREPO META	Ingresado a Bodega	-	2020-11-28		
RESTREPO META/META/COL	En Distribución Urbana Agencia		2020-11-28		
VILLAVICENCIO	Ingresado a Bodega		2020-12-02		
VILLAVICENCIO	En Confirmación Telefónica.	REHUSADO / SE NEGO A RECIBIR	2020-12-02		
VILLAWECENCIO	Devuelto al Remitente		2020-12-02		

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582 www.covioriente.com









CVOE-02-20201209007676

La citación que se publica fue enviada a la dirección del predio el veintisiete (27) de noviembre de 2020, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo, Guías/facturas de Venta N° 700045782720.

Que dicha comunicación fue devuelta el 02 de diciembre de 2020, como acredita la empresa de mensajería en su página web (https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio/) mediante la consulta de la guía 700045782720, con causal de devolución "REHUSADO/SE NEGÓ A RECIBIR"

Ante el desconocimiento de información adicional del destinatario el Señor HORACIO MORENO CAMACHO, se fija la presente publicación de la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co
y www.covioriente.co, así mismo se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en la Vereda Vanguardia, Lote 3A la Rosita de la ciudad de Villavicencio - Meta.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB

EL _____11-dic-2020 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL _____ A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRI Representante Legal (S) Fecha : 2020-12-10 02:13:51

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró M.S.R.M. - Abogada Predial. Aprobó: A.K.C.A. - Director Predial. Vo.Bo.: M.A.C. - Abogada Gestión Contractual CVO.





enser de line, in der spielen mende kom

A AMERICA DE MARIA DEPENDA DE MUNICIPAL DE MARIA DE MARIA DE MARIA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE MARIA DE M CAMBRICA DE MARIA DE MARIA DEPENDA DE MARIA DE RECENCACIONES ARTODAS DE MARIA DE MARIA

En philippouring de procede à jurainer la proseus utación en las persuus sun <u>www.gni.ogy in</u> y <u>whitelicovijon-rife.co</u> . Les misseus se fijerà par el centro de brox sibretaren la pedales. It is comparte de Charmillos Gestion Prediat comade en la vurede a reque d'utilitate una Rosas de la comuna de l'utilitation on Meta.

PUADO BE UK UK UKSKAR VISIKUE DE LAS OFICINAS DE COVID-RE DE LE PARTIE DE LA PARTIE VER